

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AAI

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF/CIF

Interlun, S.L.

B-10129112

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número de expediente

Interlun, S.L.

AII10/5.1/3

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas

Polígono industrial Las Capellanías

Cáceres (CC)

Datum:

ETRS89

Huso UTM:

29

Coord. X:

721.759,63

Coord. Y:

4.374.197,44

Actividad

Gestor de residuos peligrosos y no peligrosos

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Fechas de inspección (visitas "in situ")

20/03/2024

Acta de inspección

I24/023

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En funcionamiento

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

Csv:	FDJEXC35B5CEPEWFK34VGCPT45M5D9	Fecha	08/04/2024 13:59:58
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. De Sostenibilidad Ambiental MARTA ESPERANZA GARCIA CERRO - Químico/a CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN / GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN **Satisfactorio**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

 Adecuado

Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.

 Inadecuado

Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Girada visita de inspección se observa un cumplimiento inadecuado de lo establecido en su autorización ambiental integrada.

En la autorización solo se contempla la parte delantera del conjunto de edificios, con una superficie de 4300m2 en planta. No se contempla el resto de los edificios ni los patios y viales exteriores.

La instalación tramita actualmente varias modificaciones no sustanciales que aún no están vigentes.

Se han sustituido varios de los equipos de proceso de la planta, constando fechas de fabricación posteriores a la autorización y a la modificación.

Se almacenan residuos tratados en el cuarto de caldera y horno incinerador.

En la zona de recepción del molino se producen partículas que son evacuadas al exterior sin tratamiento previo.

Existen equipos que no se contemplan en la autorización (trituradores).

Se ha solicitado modificación no sustancial para ampliación de la instalación para tratamiento de envases de plástico como residuos no peligrosos. Esta parte se encuentra en funcionamiento. Cuenta con una superficie aproximada de 1300m2,

En la parte más al norte de los edificios existentes en la parcela, que no se encuentra contemplado dentro de la autorización, se almacenan residuos. Esta parte tiene una superficie aproximada de 1200m2.

En la parte norte de la parcela, en el exterior, hay almacenados residuos peligrosos consistentes principalmente en envases que han contenido sustancias peligrosas. Este almacenamiento no está contemplado en la autorización y no tiene las condiciones mínimas exigidas para estos almacenamientos.

En el lateral oeste se encuentra una zona de tránsito y maniobra donde se realizan tareas de carga y descarga de residuos en el exterior. También se almacenan residuos producidos en la instalación.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

 Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud. Requerimiento a la actividad, para que, en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada Otras:

Mérida, lunes, 8 de abril de 2024

LOS INSPECTORES

Vº Bº LA JEFA DE SECCIÓN DE SOTENIBILIDAD
AMBIENTALFdo.: Marta Esperanza García Cerro
Fdo.: Carlos Miranda Santos

Fdo.: Isabel de Vega Fernández

Página 2 de 2

Csv:	FDJEXC35B5CEPEWFK34VGCPT45M5D9	Fecha	08/04/2024 13:59:58
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. De Sostenibilidad Ambiental		
	MARTA ESPERANZA GARCIA CERRO - Químico/a		
	CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

